

Resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de 03 de octubre de 2022, por la que se declaran provisionalmente admitidas y excluidas las solicitudes de la convocatoria de ayudas económicas para movilidad de estudiantes en programas internacionales de Doble y Múltiple Titulación, curso 2022/2023.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria para participar en el programa de ayudas económicas para movilidad de estudiantes en programas internacionales de Doble/Múltiple Titulación curso 2022/2023, este Rectorado resuelve:

Primero.- Declarar provisionalmente admitidas las solicitudes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Declarar provisionalmente excluidas, por las causas que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

Tercera.- Se establece un plazo para la subsanación de las faltas o la aportación de los documentos preceptivos, que será el comprendido **entre las 00:00 horas del día 06 de octubre 2022 y las 23:59 horas del día 20 de octubre de 2022**. La subsanación se realizará exclusivamente a través de la [Sede Electrónica](#) de la UAM.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde la fecha de su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA RECTORA

P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución de 2 de julio 2021, B.O.C.M de 8 de julio, 2021)

Irene Martín Cortés

Código Seguro De Verificación	3430-3669-4855P6D73-6D51	Fecha	04/10/2022
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACION		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3430-3669-4855P6D73-6D51	Página	1/3



Anexo I – Solicitudes admitidas provisionalmente

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
EL HACHMI	EL GUEDDARI	HAJAR

Código Seguro De Verificación	3430-3669-4855P6D73-6D51	Fecha	04/10/2022
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACION		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3430-3669-4855P6D73-6D51	Página	2/3



Anexo II – Solicitudes excluidas provisionalmente

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Motivo de exclusión
ARIAS	VARELA	PAULA	C
ARMERO	CREUZE	CLARA-AGNES	C
ARRUÑADA	MORALES	NATALIA	B, C
BERNABÉU	GARCÍA	RENATE	A, C
CARRASCOSA	CANTIZANO	LUIS ANCOR	C
CARRASCOSA	RODRIGUEZ	LUCIA	C
COMAS	IGLESIAS	ADRIAN	A, B, C
DÍAZ	RUIZ	FRANCISCO RODRIGO	B, C
FERNÁNDEZ	BERNALTE	HUGO	C
FERNÁNDEZ	ALCÁZAR	CARMEN	C
FRAILE	LENIZ	GABRIELA	B, C
GALVÁN	DE LEÓN	JULIAN	A, C
GARRIDO	ALVAREZ	MARTA	C
GULMANELLI	DE YTURRIAGA	PABLO	A, B, C
LÓPEZ	PEDRERO	ALBA	C
MARTÍNEZ	MUÑOZ	MARCO	C
MAS TRELLES	ALVAREZ	TADEO	C
NICULA	DRISCU	MIRABELA ANA	A, C
POLO	RODRÍGUEZ	MARÍA	C
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ELENA XIAOWAN	C
ROMERO	CARO	TERESA	B, C
VÁZQUEZ	RIVERA	PATRICIA	C
VÁZQUEZ	NOVO	MARÍA	C

- A) No estar matriculado/a oficialmente en el curso académico actual.
- B) El/La estudiante podrá disfrutar de la ayuda de la UAM únicamente cuando el programa no tenga financiación por otras vías.
- C) No haber sido beneficiario/a de una beca socioeconómica del ministerio en el curso académico anterior a la movilidad (es decir, en 2021/22), esto es, una beca general del Ministerio de Educación y Formación Profesional (en adelante Ministerio de Educación) o de una ayuda al estudio del Fondo Social de la UAM (Becas Seguimos) durante el curso académico 2021-22.

Código Seguro De Verificación	3430-3669-4855P6D73-6D51	Fecha	04/10/2022
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACION		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3430-3669-4855P6D73-6D51	Página	3/3

